

INFORME DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PRIVADA No. 027 DE 2017

**“CONTRATAR LA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE VIAS INTERNAS
UPTC FACULTAD SECCIONAL DUITAMA.”**



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

RECTORIA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2017

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PRIVADA No. 022 DE 2017
"CONTRATAR CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO
PARA EL EDIFICIO DE AULAS DE POSGRADO DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO - UPTC -
FACULTAD SECCIONAL DUITAMA."

NOMBRE DEL PROPONENTE:
GEOCIVILES INGENIERIA SAS

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	NO ADMISIBLE
EXPERIENCIA (General)	NO ADMISIBLE
FACTORES DE PONDERACIÓN	
ESTUDIO ECONOMICO	N/A
TOTAL ESTUDIO	N/A

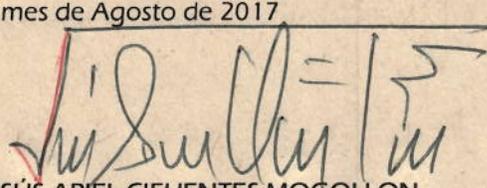
NOMBRE DEL PROPONENTE:
INVERSIONES VARGAS ROBAYO LTDA

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	NO ADMISIBLE
EXPERIENCIA (General)	NO ADMISIBLE
FACTORES DE PONDERACIÓN	
ESTUDIO ECONOMICO	N/A
TOTAL ESTUDIO	N/A

NOMBRE DEL PROPONENTE:
CONSTRUCTORA MSN LIMITADA

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE
EXPERIENCIA (General)	ADMISIBLE
FACTORES DE PONDERACIÓN	
ESTUDIO ECONOMICO	100 PUNTOS
TOTAL ESTUDIO	100 PUNTOS

Dado a los Veintinueve (29) días del mes de Agosto de 2017


JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA DE COLOMBIA

REVISÓ: DR. JESUS CIFUENTES
PROY./DR. ALEX ROJAS



CALIFICACIÓN JURIDICA





CALIFICACION JURIDICA

	CONSTRUCTORA MSN LTDA 900242523-3	INVAR S LTDA NIT 830515371-1	GEOCIVILES INGENIERIA SAS NIT 826003926-5
<p>a. ORIGINAL ANEXO 2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en este pliego y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>b. FOTOCOPIA del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de 3 meses anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN.(APLICA PARA PERSONAS NATURALES).</p>	N/A	N/A	N/A
<p>c. FOTOCOPIA del Certificado de la Existencia y de Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de 3 meses anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN. Dentro de su objeto social se debe acreditar la posibilidad de contratar el objeto de la presente invitación, según lo dispuesto en el Artículo 7 del Acuerdo 074 de 2010. (APLICA PARA PERSONAS JURÍDICAS).</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>d. AUTORIZACIÓN: En caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, no tenga facultad para comprometerse por el valor de la propuesta y del contrato a que hubiere lugar, deberá presentar copia del acta emitida por el órgano competente en la cual se autoriza para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad.</p>	N/A	N/A	N/A

CALIFICACION JURIDICA 025 DE 2017 "COMPRA DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS PECUARIOS Y PRACTICAS ACADEMICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS EN LA GRANJA TUNGUAVITA.

<p>e. ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Propuesta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:</p> <p>Esta Garantía en caso de tratarse de pólizas, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el proponente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación.</p> <p>La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente INVITACIÓN o no lo legaliza dentro de los términos establecidos en los pliegos de condiciones.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>f. ORIGINAL ANEXO 3 de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal. Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la declaración debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos LABORALES) y a parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la propuesta. Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y declarar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>



<p>cumplido con dichas obligaciones. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá que allegar tantas certificaciones como integrantes del consorcio o unión temporal exista, es decir, debe haber una certificación por cada uno de sus integrantes. Con relación a este ítem la universidad evaluará el cumplimiento formal de las declaraciones de acuerdo al art.50 de la Ley 789 de 2002 cuya responsabilidad recae en los oferentes; en la eventualidad de presentarse inconsistencias se correrá traslado a la entidad competente.</p>			
<p>g. FOTOCOPIA del Certificado de la Contraloría General de la República de Antecedentes fiscales el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES FISCALES.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>h. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES). EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>i. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes penales. En virtud de lo dispuesto Artículo 7 y 93 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con la Circular Interna No. 004 del Dieciséis de Enero de 2012, no se le requerirá al oferente allegar éste documento, pero se encuentra sujeto a verificación por parte de la Universidad. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).</p>	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>j. FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT), donde se establece el régimen al cual pertenece.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CALIFICACION JURIDICA 025 DE 2017 "COMPRA DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS PECUARIOS Y PRACTICAS ACADEMICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS EN LA GRANJA TUNGUAVITA.

k. CERTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR DE LA UPTC: Tomando en cuenta que éste es un documento expedido por la misma Universidad, de acuerdo a las directrices previstas en el Artículo 9 del Decreto Ley 019 de 2012, no se le solicitará a los oferentes. En todo caso y tomando en cuenta que es requisito de habilitación jurídica que el proveedor de bienes o servicios de la universidad ostente una evaluación igual o superior al 70% de acuerdo a la guía A-AB-P01- G02, para poder ser objeto de verificación por parte de la entidad debe diligenciarse el Correspondiente ANEXO 6.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
l. Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal. De acuerdo a lo Previsto en el Numeral 3 de los presentes pliegos.	N/A	N/A	N/A
TOTAL FOLIOS	48 FOLIOS + 1CD	75 FOLIOS + 1 CD	132 FOLIOS + 1 CD

CONCLUSION: Los proponentes CONSTRUCTORA MSN LTDA 900242523-3, es admisible jurídicamente INVARS LTDA NIT 830515371-1 no cumple jurídicamente ya que la certificación de los aportes parafiscales no está firmada por el representante legal al igual que la certificación de evaluación de proveedor de la UPTC; además se encuentra que a folio 19 y 21 este proponente aporta el certificado de cámara de comercio del proponente Geociviles ingeniería SAS y GEOCIVILES INGENIERIA SAS NIT 826003926-5 es admisible jurídicamente.

Original firmado por

LEONEL ANTONIO VEGA PEREZ.
 Director Jurídico
 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Abogado Calificador: ARY YANERITH RINCON PEREZ.



snpec d

VIGILADA MINEDUCACIÓN
 www.uptc.edu.co



Avenida Central del Norte
 PBX 7405626 Tunja

INVESTIGACION CONOCIMIENTO DE PAZ

CALIFICACIÓN FINANCIERA



INVITACIÓN PÚBLICA No. 027 DE 2017
"CONTRATAR LA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE VÍAS INTERNAS UPTC FACULTAD SECCIONAL DUITAMA."

ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA

PRESUPUESTO OFICIAL = 144.346.296,80
Capacidad Financiera: Con base en la información contable que reposa en el Registro Único de Proponentes, se evaluará lo siguiente:

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente	a. Índice de Liquidez:		b. Índice de Endeudamiento:		c. Capital de Trabajo:		d. Patrimonio:	
	Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente	Índice de Endeudamiento = (Total Pasivo / Total Activos)*100	Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente	Patrimonio = Activo Total - Pasivo Total	MEJOR O IGUAL	MEJOR O IGUAL	MEJOR O IGUAL	MEJOR O IGUAL
1.5	1.5	50%	100% P.O.	100% P.O.	MEJOR O IGUAL	MEJOR O IGUAL	MEJOR O IGUAL	MEJOR O IGUAL
1.5	1.5	50%	100% P.O.	100% P.O.	MEJOR O IGUAL	MEJOR O IGUAL	MEJOR O IGUAL	MEJOR O IGUAL

PROponentes	INFORMACION FINANCIERA				ANÁLISIS FINANCIERO			RESULTADO
	Activo Corriente (\$)	Pasivo Corriente (\$)	Activos Totales (\$)	Pasivos Totales (\$)	ENDEUDAMIENTO (%)	CAPITAL DE TRABAJO (\$)	PATRIMONIO (\$)	
GEOCIVILES INGENIERIA SAS	590.894.126	26.929.587	602.414.126	26.929.587	4,47	565.964.539	575.464.539	ADMISIBLE
INV. VARGAS ROBAYO LTDA	413.407.364	19.393.526	402.243.364	19.393.526	4,21	394.013.838	440.849.838	ADMISIBLE
CONSTRUCTORA MSN LIMITADA	997.243.000,00	3.036.000,00	1.181.010.000,00	399.036.000,00	34,37	994.207.000	761.974.000	ADMISIBLE

OBSERVACIONES:
 PROPONENTE 1: GEOCIVILES INGENIERIA SAS = ALLEGA RUP, estados financieros con corte a 31/12/2016 (folio 18-115)
 PROPONENTE 2: INVERSIONES VARGAS ROBAYO LIMITADA = ALLEGARUP, estados financieros con corte a 31/12/2016 (folio 22-58)
 PROPONENTE 3: CONSTRUCTORA MSN LIMITADA = ALLEGA RUP, estados financieros con corte a 31/12/2016 (folio 14-17)

ESTUDIO DOCUMENTOS FINANCIEROS

PROponentes	FECHA EXPEDICION RUP	CLASIFICACION PROponente	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION
GEOCIVILES INGENIERIA SAS	No mayor a 3 meses; fecha del cierre: 25/08/2017	RUP UNSPSC = 72141104	Literal b) Numeral 6.9.2 Capacidad Residual del Proceso de Contratación = 196.87 SMMLV
INV. VARGAS ROBAYO LTDA	CUMPLE -24/08/2017	CUMPLE (clasificación, según verificación RUP)	NO CUMPLE = El proponente no presentar la información para acreditar su Capacidad Residual
CONSTRUCTORA MSN LIMITADA	CUMPLE -23/08/2017	CUMPLE (clasificación, según verificación RUP)	NO CUMPLE = El proponente no presentar la información para acreditar su Capacidad Residual

CONCLUSION:
 PROPONENTE 1 GEOCIVILES INGENIERIA SAS = NO ES ADMISIBLE FINANCIERAMENTE
 PROPONENTE 2 INVERSIONES VARGAS ROBAYO LIMITADA = NO ES ADMISIBLE FINANCIERAMENTE
 PROPONENTE 3 CONSTRUCTORA MSN LIMITADA = NO ES ADMISIBLE FINANCIERAMENTE

[Firma]
 JESUS ARIEL CUFENTES MOGOLLON
 JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACION
 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
 PROYECTO Dep. Contratación - Alex Rojas/Felipe Prieto

CALIFICACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS MINIMOS CALIFICACIÓN TECNICA /PUNTAJE



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
OFICINA DE PLANEACIÓN
REVISIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA DE PROPUESTAS

INVITACIÓN PRIVADA N°027 DE 2017 "MANTENIMIENTO DE VÍAS INTERNAS UPTC FACULTADA SECCIONAL DUITAMA"

FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2017		PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 144.346.296,80		PRESUPUESTO OFICIAL EN S.M.M.L.V.: 195,67		MEDIA ARTIMÉTICA: \$ 143.691.606,41									
REVISIÓN PROPUESTA ECONÓMICA															
Nº PROPUESTA	PROponente	CARTA DE PRESENTACIÓN (COMPROMISO DOCUMENTAL SISO Y AMBIENTAL)	EXPERIENCIA (GENERAL-ESPECÍFICA) EN SIMILIT.	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS APU	ANÁLISIS APU	LISTADO DE INCLUIDOS	CUADRO DE JORNALES	LISTADO DE EQUIPO	ANÁLISIS FACTOR PRESTACIONAL	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	MEDIO MAGNÉTICO	REVISIÓN ARITMÉTICA	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA REVISADA/PUNTAJE	CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA	OBSERVACIONES
1	GEOCIVILES INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	\$ 143.515.595,00	NO CUMPLE	NO EXISTE SECUENCIA NUMÉRICA PARA LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS SEGÚN EL PRESUPUESTO ANEXADO, NO SE DESCRIBE LA ACTIVIDAD COMPLETA EN CADA ÍTEM, LOS APU NO TIENEN UNIDADES DE MEDICIÓN, NO SE ANEXA CD, NO PRESENTA A.U, NO ANEXA CRONOGRAMA
2	INVERSIONES VARGAS ROBAYO LTDA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	\$ 142.599.338,81	NO CUMPLE	NO EXISTE SECUENCIA NUMÉRICA PARA LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS SEGÚN EL PRESUPUESTO ANEXADO, NO SE DESCRIBE LA ACTIVIDAD COMPLETA EN CADA ÍTEM, LOS APU NO TIENEN UNIDADES DE MEDICIÓN, SE ANEXA CRONOGRAMA, NO PRESENTA A.U
3	CONSTRUCTORA MSN LTDA INGENIEROS Y ARQUITECTOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 144.305.195,03	CUMPLE	SE ANEXAN DOS APU QUE NO ESTÁN CONTEMPLADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL, 100,00

Nombre del Proponente Favorecido (100 puntos)

CONSTRUCTORA MSN
LTDA INGENIEROS Y
ARQUITECTOS



ELABORO:
DIEGO E. CORRA ALVARADO
 Ingeniero Dirección de Planeación

ELABORO:
M. LILIANA JIMENEZ PINZON
 Arquitecta Dirección de Planeación

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
 U.P.T.C.
 DIA 28 MES 08 AÑO 17
 Bertrando S. Lopez